

III. OTRAS DISPOSICIONES

UNIVERSIDADES

2141 *Resolución de 24 de enero de 2025, de la Universidad de Alicante, por la que se publica la modificación del plan de estudios de Máster Universitario en Optometría Avanzada y Salud Visual.*

Visto el informe favorable de la Agencia Nacional de Evaluación de la Calidad y Acreditación de fecha 31 de mayo de 2024, relativo a la modificación del plan de estudios del Máster Universitario en Optometría Avanzada y Salud Visual.

Este Rectorado, de conformidad con lo dispuesto en la sección 3.^a del capítulo VII del Real Decreto 822/2021, de 28 de septiembre, ha resuelto publicar el actual plan de estudios conducente a la obtención del título oficial de Máster Universitario en Optometría Avanzada y Salud Visual, que quedará estructurado según consta en el anexo de esta resolución.

Alicante, 24 de enero de 2025.–La Rectora, Amparo Navarro Faure.

ANEXO

Universidad de Alicante

Plan de estudios conducente al título de Máster Universitario en Optometría Avanzada y Salud Visual

Ámbito de conocimiento Fisioterapia, Podología, Nutrición y Dietética, Terapia Ocupacional, Óptica y Optometría y Logopedia

Estructura de las enseñanzas:

Tabla 1. Distribución del plan de estudios en ECTS por tipo de materia

Tipo de materia	Créditos
Obligatorias.	39
Optativas.	6
Prácticas Académicas Externas.	6
Trabajo fin de máster.	9
Total.	60

Tabla 2. Esquema del plan de estudio

Asignatura	Créditos ECTS	Carácter
Investigación, documentación y comunicación en visión.	4,5	Obligatoria.
Métodos cuantitativos de investigación.	3	Obligatoria.
Procedimientos metodológicos en salud visual.	3	Obligatoria.
Instrumentación avanzada en atención y diagnóstico visual.	4,5	Obligatoria.
Contactología avanzada.	4,5	Obligatoria.

Asignatura	Créditos ECTS	Carácter
Cirugía refractiva ocular.	4,5	Obligatoria.
Salud visual de las personas trabajadoras: aspectos preventivos, diagnósticos y terapéuticos.	3	Obligatoria.
Optometría basada en la evidencia.	3	Obligatoria.
Terapia visual, ortóptica y rehabilitación visual.	4,5	Obligatoria.
Optometría de atención primaria y secundaria.	4,5	Obligatoria.
Prácticas académicas externas.	6	Prácticas académicas externas.
Trabajo fin de máster.	9	Trabajo fin de máster.
Procesado y análisis de imagen en optometría y ciencias de la visión.	3	Optativa.
Fisiopatología de la respuesta inmunoinflamatoria ocular.	3	Optativa.
Métodos psicofísicos de evaluación visual.	3	Optativa.
Enfermedades neurodegenerativas de la retina: técnicas celulares e interpretación de imagen de OCT.	3	Optativa.

Para más información sobre este plan de estudios, se puede consultar la página web de la Universidad de Alicante: <http://www.ua.es>